ESTUDIO PREVIO
DECRETO 1082 DE 2015
ADICIÓN Y PRORROGA OTRO SI No.1, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 700,012,005,009-2025

Fecha	05 de septiembre de 2025
Dependencia	Personería de Mosquera
Funcionario Responsable	Oscar David Morales López
Tipo de Contrato	Prestación de servicios

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

JUSTIFICACION O DEFINICION DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL CONTRATO ADICIONAL Y/O MODIFICATORIO

Entre los suscritos a saber: **OSCAR DAVID MORALES LOPEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.073.231.410 expedida en el municipio de Mosquera Cundinamarca, en su calidad de Personero Municipal y representante legal de la Personería Municipal de Mosquera - Cundinamarca, según consta en acta de posesión de fecha 29 de febrero de 2024 suscrita ante el concejo Municipal de Mosquera, quien para los efectos legales derivados del presente contrato se denominará **LA PERSONERÍA MUNICIPAL** Y **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.805.217 de Bogotá D.C, y quien en el presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido **ADICIONAR Y PRORROGAR** el valor y el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales **700,012,005,009-2025**, suscrito entre las partes, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

1) Que la Personería de Mosquera, desarrolló los respectivos estudios y documentos previos con la finalidad de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO QUE REQUIERE LA PERSONERIA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS"**

2) Que el plazo de ejecución del contrato era; **OCHO (08) MESES,** Contados A Partir De La Suscripción Del Acta De Inicio**,** por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000)**

3) Que la Personería de Mosquera junto con el contratista suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales **700,012,005,008-2025**, el día ocho (08) de enero de 2025.

4) Que se emito disponibilidad presupuestal CDP 2025000006 del 02/01/2025 correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales **700,012,005,009-2025.**

5) Que la Personería Municipal de Mosquera-Cundinamarca, mediante Resolución N° 700,005,004,002-6 de enero 30 de 2024, **ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2024**.

6) Que la Personería Municipal de Mosquera-Cundinamarca, mediante Resolución 700,005,004,010-2024, **ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA 2024-2028**.

7) Dentro del esquema descrito anteriormente, resulta necesario para su cumplimiento contar con una persona que realice la asesoría de la actividad contractual en todas sus fases, así como en la labor de vigilancia y seguimiento que esta debe realizar a la gestión de la personería municipal:

1. Brindar apoyo al Personero Municipal en la Evaluación de quejas de orden disciplinario que se presenten ante la entidad por competencia.

2. Otorgar apoyo a la Personería Delegada para el Ministerio Público en el desarrollo de actividades de instrucción de las actuaciones Disciplinarias que cursan en la Personería Municipal.
3. Apoyo en la proyección de las decisiones adoptadas por el Personero Municipal dentro de las actuaciones disciplinarias.
4. Apoyo en el cumplimiento de las comisiones ordenadas a la Personería Municipal por otras entidades públicas, relacionados con asuntos disciplinarios.
5. Guardar la debida reserva de las actuaciones adelantadas dentro de los Procesos Disciplinarios, así como de la información y datos personales en ella contenidas.
6. Rendir el informe correspondiente sobre las actividades desarrolladas.
7. Acompañar y apoyar a la Personería Municipal en todas las actividades que realice en cumplimiento de la misión y visión, como también las establecidas en el marco del plan de acción
8. Las demás que tengan relación con el objeto y surjan en el desarrollo del contrato.

8) Que el supervisor del contrato considera procedente prorrogar el plazo de ejecución en **TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS,** del contrato de prestación de servicios profesionales **700,012,005,009-2025**, es decir hasta el ventiseis (26) de diciembre de 2025 y adicionar al valor inicial del contrato la suma de **DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (12.716.666,00) M/CTE.**

9) Que la Personería Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestal **CDP 2025000145 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, para adelantar el presente otro si No.1.

En consecuencia, de lo anterior las partes acuerdan: modificar las siguientes cláusulas del contrato en los siguientes términos:

CLAUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO: Adicionar al valor inicial del contrato en la suma de **DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (12.716.666,00) M/CTE,** por lo que el valor del contrato ascenderá a la suma de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($40.716.666,00) M/CTE**

CLAUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO: El valor de la adición será cancelado por la Personería de la siguiente manera: A) Tres (03) mensualidades vencidas por el valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE** y B) Un último pago proporcional a diecinueve (19) días por un valor de **DOS MILLONES DOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (2.216.666,00).**

CLÁUSULA DECIMA- PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Prorrogar el plazo de ejecución contractual en **TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS**, más a partir de la fecha de vencimiento del contrato que era el siete (07) de septiembre de 2025, siendo la nueva fecha de terminación, el veintiséis (26) de diciembre de 2025.

Las demás clausulas no modificadas del Contrato de Prestación de Servicios profesionales **700,012,005,009-2025**, no tendrán modificación alguna.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2025, por quien interviene.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DAVID MORALES LOPEZ
PERSONERO MUNICIPAL

Proyectó: Fernando Quimbaya García- Asesor Jurídico externo área Contratación

CRA 2 # 3- 16
PISO 4 OFICINA 301, MOSQUERA.
320 4737842
personeria@personeriamosquera.gov.co
http://www.personeriamosquera.gov.co